
INTRODUCCIÓN.

PA Teneduría de Libros, que hasta hoy en nuestra Nación es poco conocida fundamentalmente, supuesto que en lo general se considera como una materia trivial y practicable por toda persona que, aun sin conocerla, necesite ocuparse de ella, se va popularizando de un modo extraordinario, lo que hará que en fuerza de su conocimiento se eleve al interés bajo el cual debe comprenderse. Hasta la fecha se tiene comunmente dicha materia como un *arte*, es decir, "como un conjunto metódico de preceptos y reglas para "hacer bien alguna cosa," y bajo este supuesto se considera en la presente obra, no obstante que su autor está conforme con la opinión del escritor americano, C. C. Marsh, respetado universalmente, quien califica la repetida materia como *ciencia*, en su Tratado de Contabilidad, cap. 1.º, pág. 9.

El ilustrado y notable escritor español Francisco Castaño, dice acerca de esto en su recomendable obra intitulada: "La "verdadera contabilidad." cap. 1.º, pág. 13:

"Se llama Teneduría de libros ó contabilidad en general, la ciencia que "enseña á consignar en libros preparados al efecto, apuntaciones claras, precisas y exactas de todas las operaciones de un establecimiento mercantil, industrial ó administrativo, y en un orden tal, que en cualquier tiempo pueda conocerse fácilmente su verdadera situación, esto es, el capital y valores en que "consiste, y las ganancias y pérdidas habidas por resultado de los negocios. La "persona encargada de escribir estas apuntaciones se conoce con el nombre de "Tenedor de Libros.

"En la materialidad de disponer las cantidades, y en la formación de los "asientos, cuentas y estados, domina el arte del Tenedor de Libros; pero es "indudable que en la concepción de las cuentas, y en la manera de hacer funcionar á éstas á fin de que llenen cumplidamente su objeto, el Tenedor de Libros tiene que girar dentro del círculo de los principios y verdades en que está basada la *ciencia* de la contabilidad. Con esto dejamos contestado á los que

“pudieran extrañar el que nosotros llamemos ciencia á lo que generalmente se “ha conocido hasta ahora con el simple nombre de arte.” (1)

El fundamento de estas opiniones se encuentra en la misma definición de *ciencia*, que entre las que existen, dice una: “Ciencia es el conjunto de principios ciertos y positivos de “una facultad, metódicamente ordenados, que facilitan al “hombre el estudio de ésta.”

Haciendo análisis comparativo entre las definiciones del *arte* y de la *ciencia*, se deducirá por consecuencia, que la segunda, es decir, la de *ciencia*, conviene estrictamente á la Teneduría de Libros. Efectivamente, es inconcuso que la Teneduría de Libros, esencialmente refiriéndose á la llevada por Partida Doble, no se posee con sólo el conocimiento que se tenga para distinguir el *Deudor* y el *Acreedor* en cualquiera operación: es indispensable, además, penetrarse anticipadamente de la combinación y del enlace que esas operaciones deban tener, al sistemarse, al seguirse y al terminarse; no olvidando jamás el objeto, el fin único, que en cada uno de estos casos se lleva, y que es el de encontrar un resultado preciso, exacto é invariable del estado en que esas operaciones se hallaren á su fin.

De lo expuesto se desprende claramente, que si en la Teneduría de Libros, cada una de las operaciones que comprende la contabilidad, hasta el momento en que se proceda á cerrarla, no queda de por sí resueltamente terminada, aunque todas y cada una con especialidad estén perfectamente hechas, sino que aquellas con que se establezca y siga dicha contabilidad, tienen que mancomunar sus resultados con las que deban terminarla ó balancearla; resulta por consecuencia de esto, que las primeras no pueden dar fruto sin las últimas; y de aquí que la definición de *ciencia* es la que más le conviene, supuesto que “*Ciencia* es el conjunto de principios ciertos y positivos de una facultad, metódicamente ordenados, que facilitan al hombre el estudio de ésta.”

Se determina por esta definición, que una de las propiedades de la *ciencia* es la de que se base en principios; y éstos no son otra cosa que la fuente de donde debe brotar un resultado; ó de otro modo, la causa que debe producir tal efecto.

En consecuencia, determinando afirmativamente cuál sea

(1) “La Tenue des livres est une science de raisonnement et d'intelligence.”—De-granges.

el principio fundamental de la Partida Doble; quedará demostrado que ella es *ciencia* y no *arte*.

Pues bien; ese principio es el Matemático, de que: “Si á cantidades iguales se les aumentan ó quitan cantidades iguales, los resultados serán iguales.” Principio propio, inherente del método de la Partida Doble, supuesto que dicho método es un ramal de las Matemáticas, en razón de que sin la consideración de los números que constituyen la *ciencia* de la Aritmética, no podrá existir, no existirá realmente el repetido método de llevar cuentas por la combinación matemática de Partida Doble.

Para reforzar más el juicio indicado, se asienta en seguida la definición que el respetable Balmes escribió en su considerable obra intitulada: “Curso de Filosofía elemental,” cap. XV, pág. 225.

“Ciencia: Un conocimiento cierto y evidente de un conjunto de verdades secundarias enlazadas con las primeras.”

Pues bien, tales circunstancias caracterizan precisamente á la Teneduría de Libros, supuesto que desde que se establece se funda en principios fijos, de los cuales, como es indispensable, provienen sus resultados exactos é invariables.

En cuanto á la poca concordancia que la definición de *arte* tiene con la Teneduría de Libros, se nota con la simple lectura de la referida definición, que dice: “Arte es el conjunto metódico de preceptos y reglas para hacer bien alguna cosa.”

De aquí resulta que el *arte* se funda propiamente en preceptos y reglas, y éstas no son más que lo que sirve ó puede servir de norma reguladora en un sentido general, cosa que en rigor no puede aplicarse á la Teneduría de Libros, pues que en ella no existen ni pueden admitirse vaguedades ni generalidades, en razón de que en tal caso se destruiría su propiedad incuestionable de seguridad y precisión.

Por lo manifestado anteriormente por el que suscribe, y aunque deja indicado que en esta obra considerará como *arte* la Teneduría de Libros, para esto se funda únicamente en el número crecido de autores que así lo han consignado en sus obras; pero advierte que aplaza su juicio definitivo sobre este punto para cuando se haya dilucidado competentemente. Entretanto, sí asegura que la opinión vulgar que hay acerca de la trivialidad de la materia, es errónea, y que ella se destrui-

rá fijándose en las observaciones, que á continuación se exponen.

Muchos casos podrían citarse en que hombres de bien y empleados pundonorosos han perdido la honra por la sola causa de haber tenido caudales á su cargo, cuya cuenta no han sabido llevar, y que al buscar su resultado les ha sido adverso, y esto sin que haya habido malversación, sin que haya ocurrido derroche. La causa única que para esto hubo, fué la preocupación en que estaban de creer trivial, facilísimo y de poca importancia llevar cuentas debidamente. Y ya se deja comprender cuán fuerte debía ser esa falsa idea, cuando personas de dignidad, como las que se han indicado, se dejaron embrollar por torpeza hasta perder su reputación, sin siquiera advertir tal inconveniente hasta el momento en que no pudieron remediarlo.

Para concluir, y como nueva prueba del poco aserto con que torpemente se juzga la importancia de conocer debidamente la Teneduría de Libros, puede asegurarse sin equivocación, que un considerable número de individuos que no poseen los conocimientos necesarios sobre la materia de que se trata, y creyéndose sin embargo suficientemente fuertes, dando por hecho la facilidad del negocio, no vacilan en encargarse de llevar contabilidades que no pueden combinar, y que ni aun siquiera comprenden, pero que no obstante, desarrollan sin la pericia indispensable; y cuando menos lo piensan, cuando llega la prueba de sus trabajos, que es el término de las liquidaciones ó balance general, encuentran por fruto de sus afanes el desprestigio y aun el ridículo.

El que escribe esta manifestación, asegura que en ello no lleva otro fin que el de iniciar las ideas que deja expuestas, con el objeto de que ellas sean ampliadas cuanto merecen por personas de superiores conocimientos en la materia y de elevada inteligencia, cuyos razonamientos hagan comprender que la materia de que se trata no es de la insignificancia que vulgarmente se le supone, y que de esta mala interpretación provienen males de trascendencia, que es indispensable evitar.

Convencido el autor de las ideas que deja expresadas, y procurando siempre hacer algo que pudiera redundar en bien de sus compatriotas, emprendió redactar el tratado que hoy reimprime y que organizó bajo el programa que á continuación se expone.

El Tratado completo de las Obras de Contabilidad que el que suscribe presenta al público, está basado en la dilatada práctica que durante cuarenta y nueve años ha tenido sobre la materia, ya como dueño, ya como Administrador ó ya como Tenedor de Libros de todas las negociaciones que en la segunda parte de este tratado expone, así como en otras muchas que sería prolijo enumerar; y además en el plan de enseñanza que por cuarenta y cuatro años ha observado con más de siete mil discípulos que ha tenido bajo su dirección, y de los cuales tiene la satisfacción de asegurar que los más han terminado su aprendizaje, demostrando su verdadero aprovechamiento ante sinodales conocidos y respetados en esta capital como profesores del ramo, quienes generalmente han expedido certificados honoríficos á los interesados, y que de éstos algunos se encuentran hoy bien recibidos como profesores, y otros perfectamente considerados en las colocaciones que ya disfrutan.

En corroboración de lo expuesto se citan algunos de estos individuos, eligiendo los más notable y públicamente empleados:

EVARISTO AZNAR, primer Tenedor de Libros de la Tesorería general de la Federación.

IGNACIO DIAZ DE SALAS, Tenedor de Libros de la Administración general de la Renta del Timbre, y profesor de contabilidad de la Escuela Nacional de Comercio y Administración.

FERNANDO LEÓN Y TRASLOSHEROS, encargado de llevar los libros de la Oficina de impresión de estampillas.

MANUEL ZERECERO, Tenedor de Libros del Monte de Piedad.

LUIS DEL RASO, Tenedor de Libros del Banco Nacional de México y profesor adjunto de la clase de Contabilidad Mercantil de la Escuela Nacional de Comercio y Administración.

EDUARDO DEL RASO, Tenedor de Libros de la "Mutua," Compañía de Seguros sobre la Vida, de Nueva York.

JOSÉ DE LOS COBOS, Tenedor de Libros de la negociación "La Jalapeña," y profesor de Teneduría de Libros de los colegios Fournier y Grosso.

RAFAEL SOTO, Tenedor de Libros del Telégrafo del Comercio, antigua empresa de Veracruz, y profesor de Contabilidad del Colegio Ricardo Rode.

JOSÉ G. COVARRUBIAS, Tenedor de Libros de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal.